DIVORCIO

Profesionales colaborativos:
Trabajaréis con tres profesionales que os acompañarán a lo largo de todo el proceso de separación; dos abogados colaborativos que defenderán y salvaguardaran los intereses de cada uno de vosotros y un experto neutral cuya labor será facilitar la comunicación y cuidar la buena marcha del proceso colaborativo.

Protagonismo activo:
A lo largo de todo el proceso tendréis un protagonismo activo en la búsqueda de vuestros acuerdos y soluciones, con presencia y voz en las reuniones negociadoras.

Transparencia y confidencialidad:
Trabajaremos de una forma transparente en lo que respecta a la información y absolutamente confidencial antes, durante y tras el fin del proceso.

Renuncia a tribunales:
Por parte de los abogados colaborativos se asume la renuncia a llevar el asunto a los tribunales de forma contenciosa para el caso de que no se alcance un acuerdo.

Costes y tiempo:
Se reducen las incertidumbres respecto a los costes del proceso, plazos y agenda de trabajo al concretar estos aspectoS al inicio del proceso colaborativo.

DIVORCIO
COLABORATIVO

alameda mazarredo, 19 dpto. 12, 48001 bilbao
www.divorciocolaborativo.net / hola@divorciocolaborativo.net
946 123 234 / 600 463 382

DIVORCIO
COLABORATIVO

DIVORCIO
COLABORATIVO

ES UN MÉTODO BASADO EN EL **DERECHO COLABORATIVO** Y LA NEGOCIACIÓN, DONDE SE DESARROLLA UN PROCESO PARA ALCANZAR LOS ACUERDOS QUE REGULARÁN VUESTRA SEPARACIÓN O DIVORCIO.

DIVORCIO

FASES DEL DIVORCIO COLABORATIVO

1 **ACUERDO COLABORATIVO**
Tras una reunión de todos los intervinientes en el proceso y vista la viabilidad del proceso colaborativo se firma un acuerdo en el que se determinan compromisos, temas a tratar, principios, costes, plazos y condiciones.

2 **ASESORAMIENTO LEGAL**
Cada parte trabaja con su correspondiente abogado colaborativo su estrategia para dar inicio al proceso negociador conforme a sus intereses y objetivos.

3 **NEGOCIACIÓN COLABORATIVA**
El proceso negociador tiene como finalidad la generación de opciones que satisfagan los intereses en juego; para ello se llevarán a cabo reuniones de trabajo con presencia activa de los interesados.

4 **CONVENIO Y SENTENCIA**
Tras el acuerdo se procederá a la redacción del convenio regulador y la tramitación judicial hasta sentencia de separación o divorcio.

5 **CIERRE DEL PROCESO**
Tras el dictado de la sentencia, se convoca una reunión con los profesionales colaborativos donde dar un cierre al proceso y reforzar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

ALKAIN ORIBE

Abogada COLABORATIVA

Colegiada nº 5644 del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia. Abogada colaborativa perteneciente a la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Vocal de la Junta de la Academia Vasca del Derecho. Miembro de la Asociación Española de Abogados de Familia y del Grupo de Estudios del Derecho Civil Vasco.

ASIER LÓPEZ DE GEREÑO

EXPERTO NEUTRAL

Licenciado en Educación Física y Deportes. Miembro de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Master en Mediación y resolución de conflictos. Coach ejecutivo, sistémico y de equipos. Practitioner en PNL, Programación Neurolinguistica. Experto en Liderazgo y dinamización de equipos de trabajo.

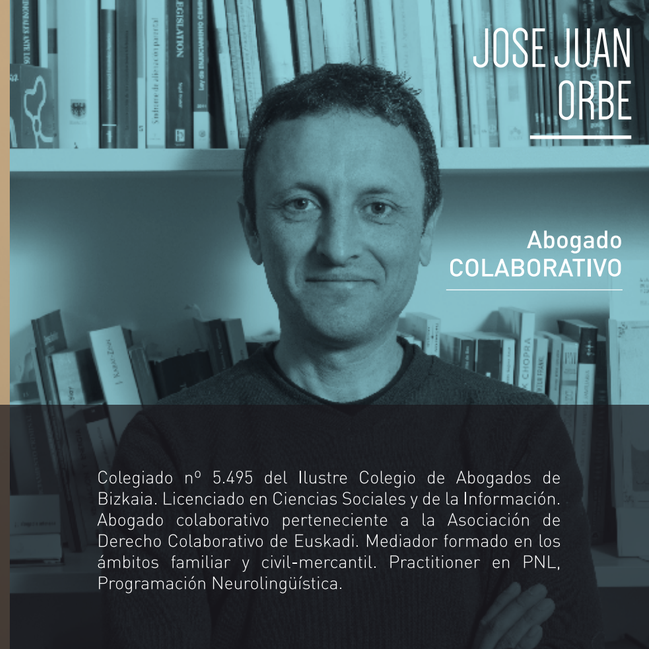

JOSE JUAN ORBE

Abogado COLABORATIVO

Colegiado nº 5.495 del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia. Licenciado en Ciencias Sociales y de la Información. Abogado colaborativo perteneciente a la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Mediador formado en los ámbitos familiar y civil-mercantil. Practitioner en PNL, Programación Neurolingüística.